



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 960 /2018

VISTO:

El TEA A-01-00010635-2/2018, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Carlos Mas Vélez en su carácter de Presidente del Centro de Planificación Estratégica solicita viáticos y pasaje aéreo para asistir a las "Jornadas de Planificación en la Justicia, otras miradas" que se llevarán a cabo los días 20 y 21 de noviembre del corriente en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 21/2018 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante el Proveído N° 428/2018-SISTEA proponiendo otorgar al Dr. Carlos Mas Vélez la suma de Pesos Once Mil Seiscientos (\$ 11.600,00) en concepto de viáticos diarios y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para asistir a las "Jornadas de Planificación en la Justicia, otras miradas" que se llevarán a cabo los días 20 y 21 de noviembre del corriente en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Carlos Mas Vélez la suma de Pesos Once Mil Seiscientos (\$ 11.600,00) en concepto de viáticos diarios para asistir a las "Jornadas de Planificación en la Justicia, otras miradas" que se llevarán a cabo los días 20 y 21 de noviembre del corriente en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 460 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires